

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA- ARTICULO 30 LEY 80 DE 1993

EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR AL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA POR MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° 0003 DE 2014

OBJETO: Suministro, instalación, configuración, puesta a punto, soporte y garantía del nuevo hardware y software que permita la operatividad y conectividad del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Grupo	E	Productos de uso final
Segmento	43000000	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones
Familia	44220000	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
Clase	44221700	Equipo fijo de red y componentes
Producto	43221700	Equipo fijo de red y componentes

Grupo	E	Productos de uso final
Segmento	43000000	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones
Familia	44220000	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
Clase	44222600	Equipo de servicio de red
Producto	43222600	Equipo de servicio de red

Grupo	E	Productos de uso final
Segmento	43000000	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones
Familia	44220000	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
Clase	44222800	Equipo de telefonía
Producto	43222800	Equipo de telefonía

Grupo	E	Productos de uso final
Segmento	43000000	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones
Familia	44230000	Software
Clase	44233000	Software de entorno operativo
Producto	43233000	Software de entorno operativo

Grupo	E	Productos de uso final
Segmento	43000000	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones
Familia	44230000	Software



Clase	44233200	Software de seguridad y protección
Producto	43233200	Software de seguridad y protección

Grupo	F	Servicios
Segmento	81000000	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología
Familia	81110000	Servicios informáticos
Clase	81111500	Ingeniería de software o hardware
Producto	81111500	Ingeniería de software o hardware

Grupo	F	Servicios
Segmento	81000000	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología
Familia	81110000	Servicios informáticos
Clase	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
Producto	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

Grupo	F	Servicios
Segmento	81000000	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología
Familia	81110000	Servicios informáticos
Clase	81112200	Mantenimiento y soporte de software
Producto	81112200	Mantenimiento y soporte de software

Grupo	F	Servicios
Segmento	81000000	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología
Familia	81110000	Servicios informáticos
Clase	81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computadores
Producto	81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES: El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia requiere EL Suministro, instalación, configuración, puesta a punto, soporte y garantía del nuevo hardware y software que permita la operatividad y conectividad del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, para lo cual el oferente deberá acreditar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De Licitación Pública Por Modalidad De Subasta Inversa Presencial.

VALOR: Cuatrocientos cuarenta y seis millones quinientos diecisiete mil setecientos sesenta y un pesos m.l. (\$446.517.761) IVA incluido, el cual está amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 411 del 15 de julio de 2014.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



LUGAR DE CONSULTA: El Proyecto de Pliego de Condiciones y los estudios y Documentos Previos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en las páginas web: www.culturantioquia.gov.co y www.contratos.gov.co, así como en las instalaciones del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, ubicado carrera 51 No. 52 – 03 oficina 308, a partir del 18 de abril de 2013.

En el presente proceso de selección se aplica la Decisión Andina 439 de 1195, que señala, al igual que el artículo 150 del Decreto 1510, la obligación de trato nacional a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 30 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012.

Medellín, 17 de julio de 2014